



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-3559-APN-MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 7 de Noviembre de 2019

Referencia: RM EXP. N° 14765/09- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. NAC. DE RÍO NEGRO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 14765/09 del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de DISEÑADOR/A INDUSTRIAL, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Alto Valle y Valle Medio, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil UNRN N° 018/19, Resolución del Consejo de Docencia y Extensión y Vida Estudiantil UNRN N° 067/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43° y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO



NEGRO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N° 438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de DISEÑADOR/A INDUSTRIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Alto Valle y Valle Medio, de la carrera de DISEÑO INDUSTRIAL a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-57275155-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-57273816-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2019.11.07 00:27:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.11.07 00:27:44 -03:00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, Sede Alto Valle y Valle Medio
TÍTULO: DISEÑADOR/A INDUSTRIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER AÑO							
1	Diseño Industrial I	Anual	6	192	-	Presencial	
2	Tecnología en Diseño Industrial I	Anual	4	128	-	Presencial	
3	Dibujo y Representación Gráfica	Anual	4	128	-	Presencial	
4	Morfología y Maquetización	Anual	3	96	-	Presencial	
5	Matemática I	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
6	Física I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
7	Física II	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
8	Matemática II	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
SEGUNDO AÑO							
9	Diseño Industrial II	Anual	6	192	1	Presencial	
10	Tecnología en Diseño Industrial II	Anual	4	128	-	Presencial	
12	Dibujo Asistido por Computadora	Anual	4	128	-	Presencial	
13	Ergonomía en Diseño Industrial I	Anual	3	96	-	Presencial	
14	Matemática III	Cuatrimstral	4	48	5	Presencial	
15	Física III	Cuatrimstral	4	64	6	Presencial	
16	Antropología	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
17	Inglés Técnico I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
TERCER AÑO							
18	Diseño Industrial III	Anual	6	192	9	Presencial	
19	Ergonomía en Diseño Industrial II	Anual	3	96	-	Presencial	
20	Tecnología en Diseño Industrial III	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
21	Introducción a la Investigación Científica	Cuatrimstral	3	48	Primer Año	Presencial	
22	Historia Social del Diseño I	Cuatrimstral	3	48	Primer Año	Presencial	
23	Inglés Técnico II	Cuatrimstral	4	64	17	Presencial	
24	Tecnología en Diseño Industrial IV	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
25	Portugués Técnico I	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
26	Historia Social del Diseño II	Cuatrimstral	3	48	Primer Año	Presencial	
27	Seminario Especial I	Cuatrimstral	3	48	Primer Año	Presencial	
CUARTO AÑO							
28	Diseño Industrial IV	Anual	6	192	18	Presencial	

IF-2019-57275155-APN-DNGYFU#MECCYT



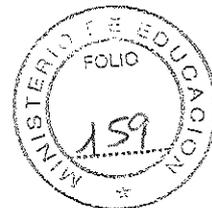
COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
29	Ecología y Desarrollo	Cuatrimestral	3	48	Segundo Año	Presencial	
30	Historia Social del Diseño III	Cuatrimestral	3	48	22	Presencial	
31	Gestión de Proyectos	Cuatrimestral	3	48	Segundo Año	Presencial	
32	Portugués Técnico II	Cuatrimestral	3	64	25	Presencial	
33	Seminario Especial II	Cuatrimestral	3	48	Primer Año	Presencial	
34	Industria Argentina	Cuatrimestral	6	96	Segundo Año	Presencial	
35	Integración Profesional	Cuatrimestral	3	48	Segundo Año	Presencial	
36	Normativa Legal	Cuatrimestral	3	48	Segundo Año	Presencial	
37	Seminario Especial III	Cuatrimestral	3	48	Primer Año	Presencial	

OTROS REQUISITOS

	TSO	—	0	64	-	---	
--	-----	---	---	----	---	-----	--

TÍTULO: DISEÑADOR/A INDUSTRIAL**CARGA HORARIA TOTAL: 3024 HORAS**

IF-2019-57275155-APN-DNGYFU#MECCYT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-57275155-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

Referencia: EXPTE. N°14765/09 - UNRN - DISEÑO INDUSTRIAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2019.06.25 16:04:12 -0300

MARINA AMAR
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2019.06.25 16:04:13 -0300



**ALCANCES DEL TÍTULO: DISEÑADOR/A INDUSTRIAL, QUE EXPIDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, SEDE ALTO VALLE Y VALLE
MEDIO**

- 1- Diseñar soluciones y dar respuesta a la construcción de objetos (herramientas, productos, utensilios, máquinas y accesorios) que resuelvan las necesidades y mejoren la calidad de vida de las personas que los utilizan.
- 2- Diseñar y desarrollar objetos de producción industrial o artesanal, aplicando los criterios de necesidad, funcionalidad, usabilidad, ergonomía, materialización, sustentabilidad, estética y significación.
- 3- Participar y colaborar en los procesos de fabricación de productos de diseño, testeando que el producto cumpla con los objetivos para los que fue proyectado.
- 4- Aplicar y/o elaborar documentación legal y técnica de objetos de diseño (Normas, especificaciones técnicas y/o patrones de uso).
- 5- Integrar equipos interdisciplinarios para el asesoramiento en diseño de objetos o productos de alta complejidad y tecnología.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-57273816-APN-DNGYFU#MECCYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 25 de Junio de 2019

Referencia: EXPTE. N°14765/09 - UNRN - DISEÑO INDUSTRIAL - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.25 16:01:46 -0300'

MARINA AMAR
Analista
Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.25 16:01:47 -0300'